Comisión de Planificación Regional del Sureste de Texas

**Tránsito del sureste de Texas**

**Procedimientos de queja del Título VI**

Cualquier persona que crea que él o ella ha sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional por South East Texas Transit (SETT) puede presentar una queja de Título VI completando y presentando el Formulario de queja de Título VI de la agencia. SETT investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. El SETT procesará las quejas que estén completas.

Para ser procesados, los formularios de queja originales firmados deben enviarse por correo o entregarse personalmente a:

Comisión de Planificación Regional del Sureste de Texas

Departamento de Transporte y Recursos Ambientales

Gerente de Programa de Transporte

2210 Eastex Freeway

Beaumont, Texas 77703

Previa solicitud, se harán adaptaciones razonables para las personas que no pueden completar el formulario de queja debido a discapacidad o dominio limitado del inglés. Un representante también puede presentar una queja en nombre del demandante.

Una vez que se recibe la queja, el SETT la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de confirmación informándole si la queja será investigada por nuestra oficina.

Cualquier persona que crea que él o ella ha sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional por South East Texas Transit (SETT) puede presentar una queja de Título VI completando y presentando el Formulario de queja de Título VI de la agencia. SETT investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. El SETT procesará las quejas que estén completas. Una vez que se recibe la queja, el SETT la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de confirmación informándole si la queja será investigada por nuestra oficina. El SETT tiene 14 días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, el SETT puede contactar al demandante. El demandante tiene 7 días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el demandante no contacta al investigador o no recibe la información adicional dentro de los 10 días hábiles, el SETT puede cerrar el caso administrativamente. Un caso puede cerrarse administrativamente también si el demandante ya no desea continuar con su caso.

Después de que el investigador revisa la queja, él / ella emitirá una de dos cartas al demandante: una carta de cierre o una carta de hallazgo (LOF). Una carta de cierre resume las acusaciones y establece que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Un LOF resume las acusaciones y las entrevistas sobre el presunto incidente, y explica si se producirá alguna acción disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal u otra acción. Si el demandante desea apelar la decisión, tiene 14 días después de la fecha de la carta o el LOF para hacerlo.

Los formularios de reclamo completos se registrarán en una hoja de cálculo de seguimiento de reclamos; Se mantendrán datos básicos sobre cada queja recibida, incluido el nombre del demandante, la base de la queja y cualquier acción tomada.

Las personas que no están satisfechas con los hallazgos de la Comisión de Planificación Regional del Sureste de Texas pueden buscar remedio de otras agencias estatales o federales aplicables.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese al 409-899-8444.